

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Ingeniería Energética por la Universidad de Huelva

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502578
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Energética
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20". De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA: - Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20. - Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21. - Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda complementar o corregir la información pública de la Titulación según lo expuesto en este apartado: - Publicar en los resultados de la titulación el número de estudiantes del Grado que anualmente realiza movilidad y el número de estudiantes del grado que anualmente realiza prácticas en empresas, junto con los resultados de satisfacción de los mismos. - Definir el procedimiento para la obtención del Suplemento Europeo al Título. - Enlazar información de página web del profesorado u ORCID en su defecto en la guía docente de las asignaturas - Incluir un apartado inicial de presentación del Grado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT	PÁGINA	1/4



**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda detallar los resultados de aprendizaje derivados de las competencias específicas en las materias.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda analizar todas las acciones de orientación académica y profesional realizadas y darles un formato integrado en el plan de acción tutorial.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin y de este modo analizar los datos de empleabilidad.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda analizar el porcentaje de actividades formativas prácticas o de aplicación que se realizan en las asignaturas de tercero y cuarto con alto grado de especialidad intrínseca al Título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Analizar y adecuar la propuesta de actividades prácticas en los cursos superiores del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda fomentar, en la medida de lo posible, la realización de actividades prácticas y promoción de visitas de los estudiantes a empresas y Centros de energías renovables, especialmente en el caso de asignaturas de aplicaciones específicas propias de la titulación.

**Justificación:** La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Evaluar la realización de modificaciones en la Memoria de Verificación para aumentar los créditos de aproximación a la realidad industrial

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda promover y facilitar la realización del doctorado al PDI no doctor.

**Justificación:** La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT	PÁGINA	2/4
			

**Acción de Mejora 1:** Continuación de la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción de los estudiantes con la coordinación del grado

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Seguimiento de asignaturas críticas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 10:** Se debe ejecutar la dotación de todas las infraestructuras necesarias en el nuevo edificio de la ETSI del campus de El Carmen con el fin de posibilitar el traslado definitivo de la titulación en condiciones excelentes. Es especialmente crítica la disposición de todos los laboratorios necesarios para el desarrollo de la docencia.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Cambio de ubicación de la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías en el Campus del Carmen

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Se deben poner en marcha acciones para lograr valores de las tasas de abandono y graduación que cumplan con lo establecido en la Memoria Verificada.

**Justificación:** La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. De las acciones de mejora planificadas, solo la 6 y la 7 guardan relación con la recomendación efectuada.

Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Aumento del número de convenios de prácticas con empresas

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Implementación de un Plan de seguimiento de las prácticas externas

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Continuación con el plan de formación del profesorado de la ETSI

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 4:** Cambio de ubicación de la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías en el Campus del Carmen

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 5:** Plan de difusión y concienciación de la importancia del Sistema de Garantía y de los procesos de encuestas entre los distintos agentes implicados

Código Seguro de Verificación:R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT	PÁGINA	3/4
			

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 6:** Seguimiento de asignaturas críticas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 7:** Detección de la causalidad del abandono

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

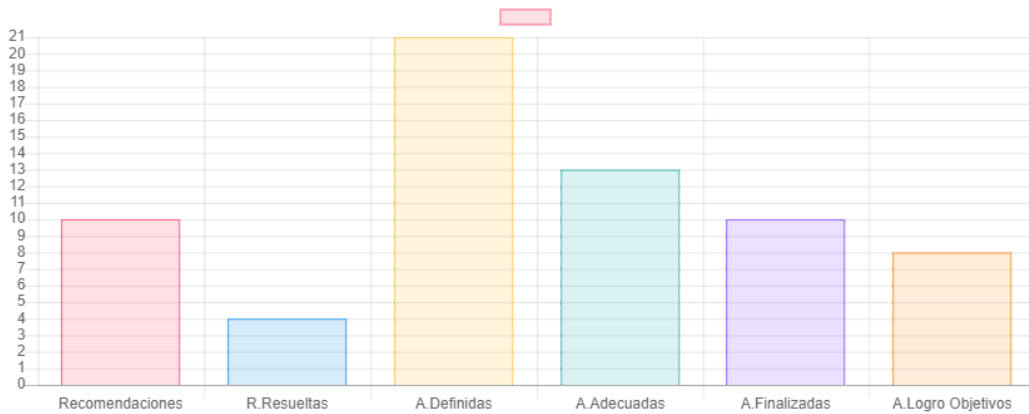
**Acción de Mejora 8:** Revisión del procedimiento y normativa de los TFG/TFM

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**4. CONCLUSIONES**

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	1	1	2	2	2	0	2	10
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	1	0	0	1	0	1	4
<b>Acciones Definidas</b>	4	1	2	2	3	0	9	21
<b>Acciones Adecuadas</b>	4	1	1	1	3	0	3	13
<b>Acciones Finalizadas</b>	3	1	0	0	2	0	4	10
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	4	1	0	0	2	0	1	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM43AS6ZTC8AEBCLCP5V5WMFT	PÁGINA	4/4

